

DOCUMENTO 000_NOTIFICACIÓN DECRETO: NOT Dec: 2021/1 ID 2017257	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L3QZK-393HW-BNRE2 Fecha de emisión: 4 de enero de 2021 a las 15:58:45 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 04/01/2021 15:57	ESTADO FIRMADO 04/01/2021 15:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20172571_302/K-393HW-BNRE2_A6944574FA3449A069837994CC36869B22AE787) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
<http://coslada.es>



Secretaría General
CPC

CONVOCATORIA DE PLENO

De orden del Ilmo. Sr. Presidente, tengo el honor de comunicarle que por decreto del día de la fecha se le convoca a la sesión extraordinaria que el Pleno Municipal celebrará mediante videoconferencia por apreciar la Alcaldía una situación excepcional de riesgo colectivo que impide o dificulta de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones, el próximo día **08 de enero de 2021**, a las **09:00 horas** en primera convocatoria y dos días hábiles después, en segundo llamamiento, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Acreditación de identidad y declaración de territorialidad de los miembros concurrentes a la sesión.
- 2.- Aprobar, si procede, la adopción del sistema nominal de votación
- 3.- Aprobar, si procede, la revisión de los precios del noveno año ejecutado del contrato de gestión del servicio público de limpieza viaria y otros afines del término municipal de Coslada. Expt. elect 2020/1 rev precios (s 030/2010).
- 4.- Declarar, si procede, la finalización del contrato de la gestión del servicio público denominado Limpieza viaria y otros afines del término municipal de Coslada, continuidad del servicio e incoación de nuevo expediente.

OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE
SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Mónica Miriam Laborda Farrán
(firma electrónica al margen)